



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-10-2022

Siendo la una y veinticinco minutos de la tarde (1:25 P.M.) del día ocho (8) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MIGUELA GARCIA, Sub-Consultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0008 (Reap. CP-2021-29), destinado a la impermeabilización del techo de Aluzinc de la nave que aloja la Dirección Nacional de Inspectoría.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes, declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0008 (Reap. CP-2021-29), y da la palabra a la Secretaria del Comité.

Antecedentes:

La Secretaria informa que se trata de una reapertura del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0029, el cual fue cancelado mediante el Acta No.CCC-01-2022 de fecha doce (12) de enero del año en curso, por motivo de inconsistencia del requerimiento, por lo que se decidió dar inicio a un nuevo proceso de Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0008.

Informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de la impermeabilización del techo de Aluzinc de la nave que aloja la Dirección Nacional de Inspectoría, se les dio apertura el día diecisiete (17) de febrero del año en curso; las cuales fueron presentadas un total de dieciocho (18) ofertas. De éstas, tres (3) fueron presentadas de forma física por los siguientes oferentes: **Polystone, SRL; Obras de Ingeniería Saviñón (OBRINSA), SRL; y Constructora Cardova, SRL;** y quince (15) de forma digital por medio del Portal Transaccional, a saber: **Avi Constructora, SRL; Proyecto Roptex, SRL; Procitrom, SRL; Cofesa Ingenieros Arquitectos Consultores, SRL; Grupo Cimentados, SRL; Constructora Viasan y Asociados, SRL; Blafeconsa, SRL; Pricontrex, SRL; Servi- Engineering Riconsing, SRL; Proconce, SRL; Hability Consulting, SRL; Selladores Cobian, SRL; Construfrio Dominicana, SRL; Soelca, SRL; y Ingeniería y Servicios Corporativo, SRL.**

Las fichas técnicas de los oferentes fueron enviadas a la Dirección de Infraestructura Física a los fines de que fueran evaluadas, la cual emitió el informe siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink:
LM
ed
A
BBP
tc
MLB



PROYECTO : IMPERMEABILIZANTE NAVE DE IMPECTORIA CEDE CENTRAL J.C.E.
REFERENCIA: JCE-CCC-CP-2022-0008
PROPIETARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

FECHA: 02 Marzo 2022

No	EMPRESAS		ASPECTOS TECNICOS A CUMPLIR		
	Oferentes	Detalles de los trabajos a ejecutar	Descripcion y Especificaciones de los materiales	Tiempo de Entrega	Garantía del Servicio
1	SOELCA	Presento/Cumple	Presento/Cumple	No Presento	No Presento
2	PROCONSCE	Presento/Cumple	Presento/Cumple	20 días	5 Años
3	POLYSTONE	Presento/Cumple	Presento/Cumple	10 días	10 Años
4	PROCTROM	Presento/Cumple	Presento/Cumple	10 días	5 Años
5	PRICONTREX	Presento/Cumple	Presento/Cumple	30 días	10 Años
6	BLAFECONSA	Presento/Cumple	Presento/Cumple	30 días	1 Año
7	PROYECTO ROPTEX	Presento/Cumple	Presento/Cumple	No Presento	10 Años
8	AVI CONSTRUCTORA	Presento/ No Cumple	Presento/ No Cumple	No Presento	No Presento
9	SELLADORES COBIAN	Presento/Cumple	Presento/Cumple	No Presento	No Presento
10	GRUPU CIMENTADO	Presento/Cumple	Presento/Cumple	10 días	10 Años
11	HABILITY CONSULTIN	Presento/Cumple	Presento/Cumple	15 días	7 Años
12	CONST. CARDOVA	Presento/Cumple	Presento/Cumple	15 días	5 Años
13	CONSTRUFRIO DOMINICANA	Presento/Cumple	Presento/Cumple	20 días	7 Años
14	SERVI -ENGENIERING RICOSING	Presento/Cumple	Presento/Cumple	30 días	1 Año
15	CONST. VIANSA Y ASOC. ING. Y SERVICIOS	Presento/Cumple	Presento/Cumple	20 días	5 Años
16	CORPORATIVO	Presento/Cumple	Presento/Cumple	21 días	8 Años
17	OBRINSA	No Presento/ No Cumple	Presento/Cumple	No Presento	No Presento
18	COFESA	Presento/Cumple	Presento/Cumple	30 días	20 Años

Preparado por: Francis Jimenez

El informe arrojó que las empresas **Soelca** y **Selladores Cobian** no presentaron en sus propuestas técnicas el tiempo de entrega, ni la garantía del servicio, al igual que la empresa **Proyecto Roptex** no indicó su tiempo de entrega; por lo tanto, serán tomados en cuenta para apertura de propuesta económica, con la salvedad de que si en las mismas no se encuentran los requerimientos omitidos quedarán descalificados, ya que estos son parte de la ficha técnica.

En el informe se puede observar que la empresa **Obras de Ingeniería Saviñón (OBRINSA)** no presentó en su propuesta técnica el tiempo de entrega, ni la garantía del servicio, como tampoco señaló los detalles del trabajo a realizar, por lo que será tomado en cuenta para apertura de propuesta económica, con la condición de que si en la mismas no se encuentran los requerimientos omitidos quedará descalificado, ya que los mismos son parte de la ficha técnica.

En la convocatoria y bases del concurso se especificó lo siguiente:

“OFERTA TÉCNICA: Esta debe indicar detalles de los trabajos a ejecutar, descripción y especificaciones de los materiales propuestos (**no brochure, ni catálogo**), incluyendo marca, condiciones de pago, tiempo de entrega, garantía y cualquier información adicional que considere oportuna.”

Con relación a la empresa **Avi Constructora**, presentó un documento como ficha técnica, sin embargo, en la misma no indica lo que propone, no da detalles de los trabajos, no señala tiempo de entrega, ni garantía, razón por la cual no será considerada para apertura de propuesta económica.

Visto el informe de evaluación de las propuestas técnicas realizado por la Dirección de Infraestructura Física, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2022-0008, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la Dirección de Infraestructura Física, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'ES', 'BBP', 'tc', and 'MLO'.

JCE-CCC-CP-2022-0008 (Reap. CP-2021-29), destinado a la impermeabilización del techo de Aluzinc de la nave que aloja la Dirección Nacional de Inspectoría.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a Polystone, SRL; Constructora Cardova, SRL; Procitrom, SRL; Cofesa Ingenieros Arquitectos Consultores, SRL; Grupo Cimentados, SRL; Constructora Viasan y Asociados, SRL; Blafeconsa, SRL; Pricontrex, SRL; Servi-Engineering Riconsing, SRL; Proconce, SRL; Hability Consulting, SRL; Construfrio Dominicana, SRL; e Ingeniería y Servicios Corporativo, SRL, “Ofertantes Habilitados” para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0008.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a Soelca, SRL; Proyecto Roptex, SRL; Selladores Cobian, SRL; y Obras de Ingeniería Saviñón (OBRINSA), como “Ofertantes Habilitados Condicionales” para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0008, por las razones antes expuestas.

Resolución Número Cuatro (4)

DECLARAR a Avi Constructora, SRL como “Ofertante Inhabilitado” para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0008, por las razones antes expuestas.

No habiendo otro tema que tratar, siendo la una y cuarenta minutos de la tarde (1:40 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.



LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente



BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa



MIGUELA GARCÍA
Sub-Consultora Jurídica en
representación del Consultor Jurídico



JOSÉ CUERVO DE LA CRUZ
Director Financiero



JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo



ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria

